

**RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE CÓRDOBA POR LA QUE SE NOMBRA A LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE LAS SOLICITUDES PARA EL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, EN MATERIA DE TURISMO, DIRIGIDAS A FOMENTO DE LOS SERVICIOS TURÍSTICOS Y CREACIÓN DE NUEVOS PRODUCTOS EN LA MODALIDAD DE CRECIMIENTO Y CONSOLIDACIÓN DE LAS EMPRESAS TURÍSTICAS (PYMETUR), CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2020.**

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado 13 del Cuadro Resumen de la Orden de 20 de febrero de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas al fomento de los servicios turísticos y creación de nuevos productos, en sus modalidades de crecimiento y consolidación de las empresas turísticas (Modalidad Pymetur) y creación de nuevas empresas turísticas (Modalidad Empruntur), (BOJA n.º 41, de 02/03/2017), para la modalidad PTU: Fomento de los servicios turísticos y creación de nuevos productos en la modalidad de crecimiento y consolidación de las empresas turísticas, y de conformidad con el artículo 15.2 de la Orden de 20 de diciembre de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva (BOJA núm, 249, de 30 de diciembre de 2019), el órgano competente para resolver la concesión de las subvenciones de esta modalidad, designará a las personas integrantes de la Comisión de Evaluación.

Expuesto lo anterior, y en el ejercicio de las competencias que tengo conferidas

RESUELVO

1. Nombrar a D. Daniel López Espejo, Jefe del Servicio de Turismo, como Presidente de la Comisión de Evaluación de las subvenciones de la modalidad Fomento de los servicios turísticos y creación de nuevos productos en la modalidad de crecimiento y consolidación de las empresas turísticas (PTU).
2. Nombrar a Dña. María del Carmen Rueda Merino, funcionaria del Servicio de Turismo, como Secretaria de la Comisión de Evaluación.
3. Nombrar a Dña. Concepción Fernández Lozano y a Dña. Francisca Cañizares de la Haba, funcionarias de la Delegación Territorial de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local, como vocales de la Comisión de Evaluación.

En Córdoba, a fecha de firma del documento.

LA DELEGADA TERRITORIAL

Purificación Joyera Rodríguez



FIRMADO POR	Purificación Joyera Rodríguez	31/08/2020 08:34:24	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	n3bCh01100000fG9Xgt2ahgvyoXb2	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



DILIGENCIA para hacer constar que en el día de hoy, 01 de septiembre de 2020 (01/09/2020), conforme a lo previsto en el epígrafe 13 del Cuadro Resumen de la Orden de 10 de Febrero de 2017, por la que se aprueban las Bases Reguladoras de la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para el fomento de los servicios turísticos y creación de nuevos productos , en su modalidad de Crecimiento y Consolidación de las empresas turísticas (modalidad PYMETUR), Y Creación de nuevas empresas turísticas (modalidad EMPRENTUR), se procede a publicar en la pág. web de la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Admón. Local, la **Resolución de la Delegación Territorial de Regeneración, Justicia y Admón. Local de Córdoba por la que se da nombra a los miembros de la Comisión de Evaluación de las solicitudes para el procedimiento de concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, en materia de Turismo, dirigidas al fomento de los servicios turísticos y creación de nuevos productos, en la modalidad de Crecimiento y Consolidación de las empresas turísticas (PYMETUR), correspondiente al ejercicio 2020**, sustituyendo esta publicación a la notificación personal y surtiendo sus mismos efectos, en los términos establecidos en el art. 45.1 b) de la Ley 39/2005 de 1 de octubre PAC de las Administraciones Públicas.

Córdoba, a 01 de Septiembre de 2020
A.T. Publicaciones y Estudios.
Josefa María Rodríguez Lorenzo.

C/ . Capitulares, 2. 14002 Córdoba . Telf.: 957 355 309. Fax.: 957 355 332
Correo-e: dtcordoba.ctrjal@juntadeandalucia.es



FIRMADO POR	JOSEFA MARIA RODRIGUEZ LORENZO	01/09/2020 09:26:25	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	eBgNC8KFEMYESDKGJ8GEW9CYEHUEJP	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	